



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA (septiembre 2023)

N°
10.03.03

El Consejo Universitario de la Universidad Católica Andrés Bello, en uso de la Facultad que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, dicta las siguientes:

NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA

Capítulo I

**De la reforma vigente a partir del período académico
marzo- julio 2023**

Artículo 1. Las modificaciones a las mallas curriculares de las carreras de Administración de Empresas y Contaduría Pública aprobadas por el Consejo Universitario en su sesión del 14 de marzo de 2023 entrarán en vigencia a partir del semestre marzo 2023- julio 2023 en los términos previstos en los artículos siguientes y aplicarán a los alumnos de nuevo ingreso y a los que se reincorporen o sean admitidos por traslado interno o externo a partir de ese período.

Artículo 2. Los alumnos que hayan cursado estudios con el pensum derogado en 2014 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum derogado en 2014, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum vigente	Sem	Asignaturas Pensum derogado
ADMINISTRACIÓN EMPRESAS		
Principios de Marketing	1°	Mercadotecnia I
Matemática	1°	Matemáticas I y Matemáticas II
Estadística	1°	Estadística I
Macroeconomía	2°	Macroeconomía I y Macroeconomía II
Cálculo	2°	Matemáticas II y Matemáticas III
Estadística Aplicada	2°	Estadística II y Estadística III
Microeconomía	3°	Microeconomía I y Microeconomía II

Matemáticas Aplicadas	3°	Matemáticas IV e Investigación de Operaciones
Investigación Aplicada	3°	Metodología de la Investigación
Administración y Gerencia	3°	Introducción a las Ciencias Administrativas y Organización y Administración de Empresas
Legislación Mercantil	4°	Derecho Mercantil
Matemáticas Financieras	4°	Matemáticas Financieras I y Matemáticas Financieras II
Gerencia para el Sector Público	4°	Seminario: Gerencia para el Sector Público
Gestión de Talento Humano	4°	Administración de RRHH
Gerencia Laboral	5°	Derecho Laboral y Mercado Laboral
Gerencia de Costos	5°	Sistema de Costos Industriales I y Sistema de Costos Industriales II
Mercados e Instituciones Financieras	5°	Mercados Financieros e Instituciones y Operaciones Financieras
Ética Profesional	5°	Ética Profesional
Comportamiento Organizacional	5°	Comportamiento Organizacional
Derecho Fiscal	6°	Derecho Fiscal I y Derecho Fiscal II
Finanzas I	6°	Administración Financiera I y Administración Financiera II



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA (septiembre 2023)

N°
10.03.03

Administración de las TIC's	6°	Seminario: Las TIC's y su interacción en los procesos de información en Administración y Contaduría (Ucab Guayana)
Derecho Tributario	7°	Derecho Tributario I y Derecho Tributario II
Finanzas II	7°	Mercados Financieros y Administración Financiera II
Planificación Presupuestaria	7°	Presupuesto Empresarial I y Presupuesto Empresarial II
Gerencia de Proyectos	7°	Gerencia de Proyectos
Emprendimiento	8°	Seminario: Creación y Desarrollo de MiPymes (Ucab-Guayana)
Electiva: Finanzas Internacionales	6° 7° 8°	Finanzas Internacionales
Electiva: Comercio Internacional	6° 7° 8°	Comercio Internacional
Electiva: Consultoría Gerencial	6° 7° 8°	Consultoría Gerencial
Asignaturas Pensum vigente	Sem	Asignaturas Pensum derogado
CONTADURÍA PÚBLICA		
Matemática	1°	Matemáticas I y Matemáticas II
Estadística	1°	Estadística I
Cálculo	2°	Matemáticas II y Matemáticas III
Estadística Aplicada	2°	Estadística II y Estadística III
Macroeconomía	2°	Macroeconomía I y Macroeconomía II
Microeconomía	3°	Microeconomía I y Microeconomía II
Matemáticas Aplicadas	3°	Matemáticas IV e Investigación de Operaciones

Investigación Aplicada	3°	Metodología de la Investigación
Gerencia	3°	Introducción a las Ciencias Administrativas y Gerencia de Empresas
Legislación Mercantil	4°	Derecho Mercantil
Matemáticas Financieras	4°	Matemáticas Financieras I y Matemáticas Financieras II
Sistemas Contables	4°	Sistemas y Procedimientos Contables
Contabilidad Especializada	4°	Contabilidad de Instituciones Financieras y Contabilidad de Seguros
Ética Profesional	5°	Ética Profesional
Derecho Laboral	5°	Derecho Laboral
Costos I	5°	Contabilidad de Costos I y Contabilidad de Costos II
Derecho Fiscal	6°	Derecho Fiscal I y Derecho Fiscal II
Finanzas I	6°	Administración Financiera I y Administración Financiera II
Administración de las TIC's	6°	Seminario: Las TIC's y su interacción en los procesos de información en Administración y Contaduría (Ucab Guayana)
Costos II	6°	Contabilidad de Costos II y Contabilidad de Costos III
Derecho Tributario	7°	Derecho Tributario I y Derecho Tributario II
Finanzas II	7°	Mercados Financieros y Administración Financiera II
Planificación Presupuestaria	7°	Presupuesto Empresarial I y Presupuesto Empresarial II
Costos III	7°	Contabilidad de Costos III y Contabilidad de Costos IV
Análisis de Estados Financieros	8°	Análisis de Estados Financieros I y Análisis de Estados Financieros II
Emprendimiento	8°	Seminario: Creación y Desarrollo de MiPymes (Ucab-Guayana)



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA (septiembre 2023)

N°
10.03.03

Electiva: Tributación Estadal y Municipal	6° 7° 8°	Tributación Estadal y Municipal
--	----------------	---------------------------------

Artículo 3. Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a octubre 2015 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a octubre 2015, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Matemáticas I	1°	Matemática
Estadística I	1°	Estadística
Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
CONTADURÍA PÚBLICA		
Matemáticas I	1°	Matemática
Estadística I	1°	Estadística

Artículo 4. Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a octubre 2016 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a octubre 2016, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Microeconomía I	2°	Microeconomía
Macroeconomía I	3°	Macroeconomía
Derecho del Trabajo	5°	Gerencia Laboral
Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
CONTADURÍA PÚBLICA		
Microeconomía I	2°	Microeconomía
Macroeconomía I	3°	Macroeconomía
Derecho del Trabajo	5°	Derecho Laboral

Artículo 5. Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a octubre 2017 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a octubre 2017, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Gestión de la Calidad	6°	Contabilidad Administrativa

Artículo 6. Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a marzo 2020 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a marzo 2020, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Trading	8°	Electiva: Trading en los Mercados Financieros
Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
CONTADURÍA PÚBLICA		
Tributación Municipal	7°	Electiva: Tributación Estadal y Municipal
Trading	8°	Electiva: Trading en los Mercados Financieros

Artículo 7. Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a octubre 2021 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a octubre 2021, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA (septiembre 2023)

N°
10.03.03

Comunicaciones Integradas de Mercadeo	2°	Comunicaciones Integradas de Marketing
Contabilidad Financiera	2°	Contabilidad Financiera I
Análisis de Información Financiera	3°	Contabilidad Financiera II
Teorías Administrativas de la Organización	3°	Administración y Gerencia
Fundamentos y Sujetos de Derecho del Trabajo	4°	Derecho del Trabajo
Derecho Individual del Trabajo	5°	Derecho del Trabajo
Diseño de Sistemas Productivos	5°	Gerencia de Operaciones
Investigación de Mercado	5°	Investigación de Mercados
Neuromarketing	6°	Electiva: Introducción al Neuromarketing
Gerencia Financiera	6°	Finanzas I
Electiva: Administración de las TICs	6° 7° 8°	Administración de las TICs
Derecho Tributario Parte Especial	7°	Derecho Tributario
Finanzas Corporativas	7°	Finanzas II y Finanzas III
Resolución Alternativa de Conflictos	7°	Negociación y Conflicto
Planificación Estratégica	8°	Dirección Estratégica
Finanzas Internacionales	8°	Electiva: Finanzas Internacionales
Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
CONTADURÍA PÚBLICA		
Blockchain y Criptoactivos	1°	Electiva: Blockchain y Criptoactivos
Ingresos, Costos y Gastos	2°	Contabilidad I
Activos y Pasivos	3°	Contabilidad II
Fundamentos y Sujetos de Derecho del Trabajo	4°	Derecho del Trabajo
Patrimonio y Endeudamiento	4°	Contabilidad III
Derecho Individual del Trabajo	5°	Derecho del Trabajo
Auditoría y Aseguramiento	5°	Auditoría y Aseguramiento I
Elementos y Sistemas de Costos	5°	Costos I
Grupos Empresariales y Holdings	5°	Contabilidad IV
Procedimientos de Auditoría	6°	Auditoría y Aseguramiento II

Costeo Estándar	6°	Costos II
Gerencia Financiera	6°	Finanzas I
Entornos Inflacionarios y Multimoneda	6°	Contabilidad V
Electiva: Contabilidad Especializada	6° 7° 8°	Contabilidad Especializada
Derecho Tributario Parte Especial	7°	Derecho Tributario
Finanzas Corporativas	7°	Finanzas II y Finanzas III
Dictamen de Auditoría	7°	Auditoría y Aseguramiento III
Decisiones Gerenciales en Costos	7°	Costos III
Prácticas Tributarias		Derecho Tributario
Finanzas Internacionales	8°	Electiva: Finanzas Internacionales
Informes Especiales de Auditoría	8°	Auditoría y Aseguramiento IV

Artículo 8. Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a septiembre 2022 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a septiembre 2022, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Competencia Textual en Español	1°	Comprensión Lectora y Redacción
Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
CONTADURÍA PÚBLICA		
Competencia Textual en Español	1°	Comprensión Lectora y Redacción

Artículo 9. Se modifica el nombre de la asignatura “Responsabilidad Social Empresarial” pasando a llamarse desde este semestre marzo – julio 2023 “Comportamiento Empresarial Responsable.” La materia está ubicada en el 5° semestre del Plan de Estudios de las carreras de Administración de Empresas y Contaduría Pública. Las materias son equivalentes entre ellas, por tanto, todo alumno que haya aprobado “Responsabilidad Social



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA (septiembre 2023)

Nº
10.03.03

Empresarial” no debe cursar “Comportamiento Empresarial Responsable”.

Artículo 10. Se modifica el nombre de la asignatura “Investigación de Mercado” pasando a llamarse desde este semestre marzo-julio 2023 “Métodos de Investigación de Mercados.” La materia está ubicada en 5° semestre del Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. Las materias son equivalentes entre ellas, por tanto, todo alumno que haya aprobado “Investigación de Mercado” no debe cursar “Métodos de Investigación de Mercados”.

Artículo 11. Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a marzo 2023 y se reincorporen a la carrera, o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a marzo 2023, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Métodos de Investigación de Mercados	5°	Investigación de Mercado
Comportamiento Empresarial Responsable	5°	Responsabilidad Social Empresarial
Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
CONTADURÍA PÚBLICA		
Comportamiento Empresarial Responsable	5°	Responsabilidad Social Empresarial

Capítulo II

De la reforma vigente a partir del período académico septiembre 2023-enero 2024

Artículo 12. Con ocasión de la reforma curricular aprobada por el Consejo Universitario en su sesión del 30 de mayo de 2023, aplicarán las siguientes reglas a partir del período académico septiembre 2023- enero 2024:

1. Se modifica la asignatura “Lógica” incorporando 1 hora académica adicional. Todo alumno que no haya aprobado la asignatura actual, debe cursar la nueva asignatura con 3

horas académicas y 4 UC. Las asignaturas se considerarán equivalentes.

2. Se elimina del pensum la materia obligatoria “Criptomonedas” del 3° semestre de Contaduría Pública. Todo alumno que la haya cursado y aprobado podrá considerarla dentro de las 12 unidades crédito que se deben cursar en materias electivas.

3. Se elimina del pensum la materia obligatoria “Inglés para los Negocios” del 5° semestre de Administración de Empresas y Contaduría Pública. Todo alumno que la haya cursado y aprobado podrá considerarla dentro de las 12 unidades crédito que se deben cursar en materias electivas.

4. Se modifica la asignatura “Investigación Aplicada” reduciendo su carga académica en 1 hora. Todo alumno que no haya aprobado la asignatura actual, debe cursar la nueva asignatura con 2 horas académicas y 3 UC. Las asignaturas se considerarán equivalentes.

5. Se incluye en el 3° semestre de las carreras de Administración de Empresas y Contaduría Pública la asignatura “Fundamentos de Programación” que será gestionada por la Escuela de Ingeniería Informática. Todo alumno que finalizado el período Intensivo agosto 2023 haya aprobado al menos 120 UC estará exonerado de cursar esta asignatura.

6. Se incluye en el 5° semestre de las carreras de Administración de Empresas y Contaduría Pública la asignatura “Análisis de Datos” que será gestionada por la Escuela de Ingeniería Industrial. Todo alumno que finalizado el período Intensivo agosto 2023 haya aprobado al menos 157 UC estará exonerado de cursar esta asignatura.

7. Se incluye en el 6° semestre de las carreras de Administración de Empresas y Contaduría Pública la asignatura “Aplicaciones de la IA” que será gestionada por la Escuela de Ingeniería Industrial. Todo alumno que finalizado el período agosto 2023 haya aprobado al menos 189 UC estará exonerado de cursar esta asignatura.

8. Se desincorpora del 6° semestre de la malla curricular de la carrera de Administración de Empresas la asignatura “Gestión de Logística”. Se incorpora la asignatura “Cadenas de Suministros Inteligentes” en 7° semestre de la carrera. Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura “Gestión de Logística” deben cursar la asignatura “Cadenas de



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA (septiembre 2023)

Nº

10.03.03

Suministros Inteligentes” que será gestionada por la Escuela de Ingeniería Industrial. Los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Gestión de Logística” no deben cursar la asignatura “Cadenas de Suministros Inteligentes”. A los efectos de la carrera de Administración de Empresas ambas asignaturas se consideran equivalentes.

9. Se sustituye en el 5º semestre de la malla curricular de Administración de Empresas la asignatura “Diseño de Sistemas Productivos”, por la asignatura “Procesos Productivos” que será gestionada por la Escuela de Ingeniería Industrial. Las asignaturas son equivalentes a los efectos de la carrera de Administración de Empresas. La asignatura “Procesos Productivos” debe ser cursada por todo estudiante que no haya aprobado “Diseño de Sistemas Productivos” en Administración de Empresas. En Administración de Empresas la materia “Procesos Productivos” estará prelada por Modelos Organizacionales.

10. Se modifica la distribución de horas teóricas, prácticas y de laboratorio de la asignatura “Sistemas Contables”, la cual pasa a tener 3UC. La materia mantiene su programa pero cambia sus estrategias didácticas para ejecutarse desde laboratorios.

11. Se modifica la asignatura “Costeo Estándar” reduciendo su carga académica en 1 hora. Los alumnos de la carrera de Contaduría Pública que no haya aprobado la asignatura actual, debe cursar la nueva asignatura con 2 horas académicas y 3 UC. Las asignaturas se considerarán equivalentes.

Artículo 13. Los alumnos que se reincorporen a las carreras o provengan de traslados internos o externos deberán cursar la totalidad de asignaturas del pensum vigente a partir de septiembre 2023, respetando la transitividad que se desprenda de las tablas de equivalencia previstas en la presente normativa.

Los alumnos que se reincorporen a las carreras y que sólo deban cursar asignaturas del 6º semestre en adelante, gozarán del beneficio de exoneración de la aplicación del artículo 7 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Escuela de Administración y Contaduría, en su primera inscripción académica.

Artículo 14. Los casos dudosos o no previstos serán resueltos por la Dirección de Escuela, el Consejo de Escuela, Consejo de Facultad o Consejo Universitario, según sus respectivas competencias.

Dado, firmado y sellado, en el Salón del Consejo Universitario, en su sesión del día 16 del mes de enero del año 2024.

Arturo Peraza Celis, s.j.

Rector

Magaly Vásquez González
Secretaria